



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA



NORMATIVOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES GAF 2019

Gimnasia Artística Femenina



DIRECTIVAS

La Federación Deportiva Peruana de Gimnasia conjuntamente con la Comisión Técnica Femenina (CTF), hace llegar los Normativos para la clasificación a eventos internacionales, con las regulaciones y principios para el desarrollo de todo el proceso de selección de los integrantes de equipo o gimnastas individuales para las competencias fundamentales del año 2019, que figuran en nuestro calendario.

Existen dos formas de clasificación:

I. MODALIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

A. MODALIDAD A TITULO INDIVIDUAL

Cuando se participa en eventos internacionales a título individual, pueden ir 1 o 2 Gimnastas, no llegando a reunir el mínimo de integrantes para formar equipos, siendo el caso que las gimnastas que clasifiquen para esta modalidad deban participar en los cuatro aparatos, para cumplir con el máximo acumulador, así como tener aparatos de especialidad con el fin de clasificar a una final.

Los cuadros que se adjuntan muestran en forma detallada las puntuaciones y los equivalentes en porcentajes de las gimnastas de Senior y Junior que deberían alcanzar en los diferentes eventos internacionales al 100% y 95%

Estos cuadros fueron establecidos por medio del análisis de los diferentes campeonatos internacionales realizados en este ciclo olímpico, y que nos sirve de parámetros mínimos de puntuación, con el fin de asegurar una participación exitosa y respetable de nuestras gimnastas.

También se incluye las puntuaciones y variación porcentual de las gimnastas del programa de Niveles de Grupo de Edades (AC2, AC3 y AC4) en los ejercicios obligatorios y opcionales al 100% y 95%

B. MODALIDAD POR EQUIPO

Cuando se participa en eventos internacionales por equipo, se pueden inscribir 3 o 4 gimnastas, según las bases del campeonato pueden ser consideradas 3 o 4 mejores notas para el puntaje del equipo, en este caso es indispensable que los gimnastas que clasifiquen en primera instancia dominen los cuatro aparatos, sin embargo, puede darse el caso que algún especialista en uno o dos aparatos pueda aportar las mejores notas al puntaje del equipo. De todas formas, se deberá tener en cuenta igualmente el 100%, 95% Y 90% del puntaje por máximo acumulador, e igualmente los puntajes en los diferentes aparatos de la gimnasia femenina de las categorías Senior y Junior.

Igualmente, en el caso del programa de niveles de grupo de edades (AC2, AC3 Y AC4) se tendrá en cuenta los puntajes y variación porcentual al 100% y 95%.

Cabe anotar que en el caso del AC2, la selección se realizará por máximo acumulador, mientras que AC3 y AC4 será por la suma del ejercicio obligatorio y ejercicio opcional.



De esto se deduce que, si las gimnastas no alcanzan estos puntajes mínimos, será difícil que la Comisión Técnica femenina y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia autoricen la participación a título individual o por equipo de las gimnastas.

II. CUADRO DE PUNTAJES PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS GAF

PUNTAJES GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

En este cuadro se muestran los puntajes que fueron analizados por el Jefe de Unidad Técnica FDPG y la Comisión Técnica Femenina (CTF), en las diferentes categorías AC2, AC3 y AC4 de los obligatorios y opcionales correspondiente y de los ejercicios opcionales del Junior y Senior.

Tabla (T-1)

AC2					
OBLIGATORIOS					
	AA	SALTOS	BARRA	VIGA	PISO
	38.800	9.700	9.700	9.700	9.700
100.00%	38.800	9.700	9.700	9.700	9.700
95.00%	36.860	9.215	9.215	9.215	9.215

Tabla (T-2)

AC3					
OBLIGATORIOS					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	35.222	9.075	8.796	8.563	8.788
100%	35.222	9.075	8.796	8.563	8.788
95%	33.461	8.621	8.356	8.135	8.349

AC3					
OPCIONALES					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	48.103	12.153	12.092	11.658	12.200
	48.103	12.153	12.092	11.658	12.200
	45.698	11.545	11.487	11.075	11.590

AC3					
SUMA GENERAL					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	83.325	21.228	20.888	20.221	20.988
	83.325	21.228	20.888	20.221	20.988
	79.159	20.167	19.844	19.210	19.939

Tabla (T-3)

AC4					
OBLIGATORIOS					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	32.863	9.144	8.235	7.100	8.384
100%	32.863	9.144	8.235	7.100	8.384
95%	31.220	8.687	7.823	6.745	7.965

AC4					
OPCIONALES					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	47.344	11.844	11.200	12.000	12.300
	47.344	11.844	11.200	12.000	12.300
	44.977	11.252	10.640	11.400	11.685

AC4					
SUMA GENERAL					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	80.207	20.988	19.435	19.100	20.684
	80.207	20.988	19.435	19.100	20.684
	76.197	19.939	18.463	18.145	19.650

Tabla (T-4)

JUNIOR					
OPCIONALES					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	49.116	13.019	12.142	11.609	12.346
100%	49.116	13.019	12.142	11.609	12.346
95%	46.660	12.368	11.535	11.029	11.729

SENIOR					
OPCIONALES					
	AA	Salto	Barra	Viga	Piso
	49.825	13.000	11.725	12.500	12.600
	49.825	13.000	11.725	12.500	12.600
	47.334	12.350	11.139	11.875	11.970



III. CONSIDERACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

- a. Gimnasta con **mejor máximo acumulador**, siempre y cuando sea superior al 100% del puntaje estipulado para la competencia.
- b. Gimnasta con **segundo mejor máximo acumulador** siempre y cuando sea superior al 100% del puntaje estipulado para la competencia.
- c. Gimnastas con **mayor cantidad de notas por aparato** superior al 100% del puntaje estipulado por aparatos para la competencia. En caso de haber gimnastas con el mismo número de aparatos con puntaje superior al 100%, los puestos se definirán teniendo en cuenta quien tiene mayor puntaje por aparato. En este se analizará el mejor aparato de cada gimnasta.
- d. Gimnasta con **tercer máximo acumulador** siempre y cuando sea superior al 100% del puntaje mínimo especificado para la competencia.
- e. Si ningún gimnasta cumple con el 100% del máximo acumulador especificado para la competencia, seguirá en el ranking la gimnasta con el segundo mejor máximo acumulador siempre y cuando sea mayor que el 95% del puntaje especificado para la competencia.
- f. Gimnastas con mayor cantidad de notas por aparatos superiores al 95% del puntaje estipulado por aparatos para la competencia. En caso de haber gimnastas con el mismo número de aparatos con puntaje superior al 95%, los puestos se definirán teniendo en cuenta quien tiene mayor puntaje en un aparato, considerándose en este caso el mejor aparato de cada gimnasta.
- g. Los puestos que siguen se definirán en función del máximo acumulador.
- h. Las gimnastas con la mejor nota en uno, dos o tres aparatos (especialistas) que tengan probabilidad de resultados sustentado de acuerdo a puntajes internacionales, según el área de competencia (bolivarianos, sudamericanos, panamericanos) y antecedente medallero.
- i. En el caso del aparato caballo de salto,
- j. Para concurso máximo acumulador, valido el primer salto.
- k. Para especialistas el promedio de los dos saltos.

IV. OTROS PUNTOS A CONSIDERAR:

- a. En el equipo no se incluirá en ningún caso gimnastas que estén en un 90% del puntaje estipulado para la competencia en el máximo acumulador.
- b. Para las competencias fundamentales internacionales, se considerará el mejor resultado de la competencia del ranking nacional y el mejor resultado de la competencia internacional preparatoria previa a la competencia internacional fundamental. En caso se tenga que decidir dos gimnastas tendrá la prioridad el que tenga el mejor resultado en la competencia internacional preparatoria.
- c. Cuando sea necesario definir el cupo entre un gimnasta con el mejor máximo acumulador y un especialista, se decidirá por el que tenga mayor probabilidad de medalla en una final. Se sustentará la decisión con resultado de competencias internacionales previas. Si en caso ninguno tuviera opción de medalla, se decidirá por el resultado más cercano a la posibilidad arriba mencionada.



V. CONSIDERACIONES PARA EL APOYO ECONOMICO DE LA FEDERACIÓN

1. CATEGORIA SENIOR Y JUNIOR:

- a. Las gimnastas que clasifiquen al equipo nacional, siempre y cuando cumplan con mínimo el 95% de los puntajes establecidos en el sistema clasificatorio, recibirán el apoyo económico de la federación para cubrir los gastos en su totalidad.

2. PROGRAMA NIVELES GRUPO DE EDADES

a. GRUPO AC-2

- i. Mejor gimnasta clasificada en la categoría AC-2, siempre y cuando cumpla con mínimo el 95% de los puntajes establecidos en el sistema clasificatorio a competencias internacionales. En este caso se tomará en cuenta la suma de los cuatro aparatos o sea el total del máximo acumulador.
- ii. De cumplir recibirá el apoyo económico de la Federación, para cubrir los gastos en su totalidad.

b. GRUPO AC-3

- i. Mejor gimnasta clasificada en la categoría AC-3, siempre y cuando cumpla con mínimo el 95% de la sumatoria de los puntajes del concurso obligatorio y del concurso opcional, establecidos en el sistema clasificatorio a competencias internacionales.
- ii. De cumplir recibirá el apoyo económico de la Federación, para cubrir los gastos en su totalidad.

c. GRUPO AC-4

- i. Mejor gimnasta clasificada en la categoría AC-4, siempre y cuando cumpla con mínimo el 95% de la sumatoria de los puntajes del concurso obligatorio y del concurso opcional, establecidos en el sistema clasificatorio a competencias internacionales.
- ii. De cumplir recibirá el apoyo económico de la Federación, para cubrir los gastos en su totalidad.

VI. CONSIDERACIONES PARA LOS ENTRENADORES ELEGIDOS COMO RESPONSABLES DEL SELECCIONADO NACIONAL

Para nominar al entrenador responsable, se tendrá en consideración lo siguiente:

- a) En caso de llevar equipo, se hará cargo del equipo nacional, el entrenador que aporte mayor número de gimnastas al equipo.
- b) Si hay empate en el número de gimnastas clasificados, se considerará la gimnasta con mayor máximo acumulador.



- c) En el caso de gimnastas individuales, el entrenador con la gimnasta de mayor máximo acumulador será el responsable.
- d) Si hubiera empate en el máximo acumulador, el Comité técnico y la Federación Deportiva de Gimnasia tendrán la decisión, lo mismo que en cualquier caso particular que se presentara.

VII. DISPOSICIONES SOBRE LESIONES Y GIMNASTAS QUE ENTRENAN EN EL EXTRANJERO

- a) En el caso de lesiones sustentadas con certificado médico, que hayan impedido presentarse a un campeonato o control clasificatorio o que hayan impedido culminar la competencia (en el caso de lesión durante la competencia) la institución a la que pertenece la gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación del JUT/FDPG, comité técnico y FDPG. los comités técnicos darán su opinión al respecto una vez presentado el certificado, informe u constancia médica para comunicarlo a la brevedad a la FDPG por escrito.
- b) En el caso de las gimnastas que reciben apoyo ADO o PAD, la constancia o certificado arriba mencionado deberá ser de los servicios biomédicos del IPD y/o ADO. Si en caso se presentara otro certificado los comités técnicos solicitaran a la FDPG realizar las coordinaciones del caso para que la deportista sea sometida a una reevaluación medica por parte de los servicios médicos arriba mencionados.
- c) En el caso de gimnastas que entrenen en el extranjero, enviaran los videos de la competencia más próxima a la fecha de evaluación programada en la que hayan participado, estos videos deberían realizarse en señal directa. Con esos videos se las juzgará en Perú con las reglas FIG. la evaluación de los videos estará a cargo de JUT/FDPG, las jueces internacionales GAF y miembros de los comités técnicos. Solo en el caso que no hayan participado en competencias en fechas cercanas a la evaluación programada, se aceptaran videos tomados en el gimnasio de entrenamiento. Los videos serán enviados en las fechas próximas a las fechas calendarizadas de controles y/o competencias (no más de una semana después de la evaluación programa). alternativamente podrán considerarse las puntuaciones obtenidas en campeonatos en el extranjero calificados con las normas FIG.
- d) Se enviará a una juez, para la evaluación de las gimnastas que radican en el extranjero.
- e) Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por la comisión técnica GAF, jefe de unidad técnica, y la junta directiva FDPG.



VIII. NUMERO DE CONTROLES PARA LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES 2019
Tabla (T-5)

Eventos	Ciudad País	GAF
Copa del Mundo	Osijek Croacia	1
Campeonato Mundial Junior	Gyor Hungría	3
Sudamericano Senior	Santiago Chile	3
Juegos Panamericanos	Lima Perú	3
Sudamericano Age_Group y Juvenil	Cali Colombia	2

IX. CALENDARIO DE LOS CONTROLES TECNICOS, PARA LA CLASIFICACIÓN A LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES GAF 2019
Tabla (T-6)

CAMPEONATOS INTERNACIONALES							
FECHAS DEFINITIVAS DE LOS CONTROLES GAF	Eventos	COPA DEL MUNDO	CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR	SUDAMERICANO SENIOR	JUEGOS PANAMERICANOS	SUDAMERICANO AGE_GROUP	CAMPEONATO MUNDIAL
	País/Ciudad	Osijek Croacia	Gyor Hungría	Santiago Chile	Lima Perú	Cali Colombia	Stuttgart Alemania
	Fechas	Del 23 al 26 mayo	Del 27 al 30 de junio	Del 18 al 23 de junio	26 de julio al 11 agosto	Del 07 al 14 de octubre	Del 04 al 13 de octubre
Miércoles 17 de abril	Selectivo	1		1	1		
Sábado 20 de abril	Selectivo		1				
Miércoles 18 de mayo	Selectivo		2	2			1*
Jueves 30 de mayo	Selectivo		3	3	2		
Sábado 15 de junio	Selectivo				3		2*
Viernes 30 de agosto	Selectivo					1	
Sábado 14 de setiembre	Selectivo					2	3
Sábado 28 de setiembre	Selectivo					3	
LOS HORARIOS DE LOS CONTROLES, SERAN DEFINIDOS DIAS PREVIOS AL EVENTO							

*Documento anexo para las gimnastas que entrenan en el extranjero.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA



NORMATIVOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES GAM 2019

Gimnasia Artística Masculina



FUNDAMENTACIÓN

Este documento denominado “NORMATIVOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES GAM 2019”, constituye una de las herramientas más importantes para realizar un adecuado ordenamiento, seguimiento y determinación de las selecciones nacionales una vez concluidas las evaluaciones y/o controles técnicos. Como documento que ordena clasifica y determina, a los deportistas de alta competencia, es importante tener en cuenta la vigencia de este documento y así permitir consolidar estos procesos y fortalecer las capacidades de nuestros deportistas seleccionados, por ello, deben evitarse las modificaciones que conlleven a cambios significativos o generalizados que puedan afectar negativamente la gestión y los logros.

El presente documento tiene como objetivo establecer las regulaciones y principios para el desarrollo de todo el proceso de clasificación de equipos o gimnastas individuales para las competencias fundamentales del año 2019 que posibiliten seleccionar a los mejores equipos y/o gimnastas que representen a la FDPG.

1. CLASIFICACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

1.1 PRIMERA FORMA - INDIVIDUAL

Cuando se participa en eventos internacionales a título individual, pueden ir 1 o 2 Gimnastas, no llegando a reunir el mínimo de integrantes para formar equipos, siendo el caso que los gimnastas que clasifiquen para esta modalidad deban participar en los seis aparatos, para cumplir con el máximo acumulador, así como tener aparatos de especialidad con el fin de clasificar a una final.

Los cuadros que se adjuntan muestran en forma detallada las puntuaciones y los equivalentes en porcentajes de los gimnastas de Senior y Junior que deberían alcanzar en los diferentes eventos internacionales al 100% y 95%

Estos cuadros fueron establecidos por medio del análisis de los diferentes campeonatos internacionales realizados en este ciclo olímpico, y que nos sirve de parámetros mínimos de puntuación, con el fin de asegurar una participación exitosa y respetable de nuestros gimnastas.

También se incluye las puntuaciones y variación porcentual de las gimnastas del programa de Niveles de Grupo de Edades (AC2, AC3 y AC4) en los ejercicios obligatorios y opcionales al 100% y 95%

1.2 SEGUNDA FORMA - POR EQUIPO

Cuando se participa en eventos internacionales por equipo, se pueden inscribir 3 o 4 gimnastas, según las bases del campeonato pueden ser consideradas 3 o 4 mejores notas para el puntaje del equipo, en este caso es indispensable que los gimnastas que



clasifiquen en primera instancia dominen los seis (06) aparatos, sin embargo, puede darse el caso que algún especialista en uno o dos aparatos pueda aportar las mejores notas al puntaje del equipo. De todas formas, se deberá tener en cuenta igualmente el 100% y 95% del puntaje por máximo acumulador, e igualmente los puntajes en los diferentes aparatos de la gimnasia masculina de las categorías Senior y Junior.

De igual forma, en el caso del programa de niveles de grupo de edades (AC2, AC3 y AC4) se tendrá en cuenta los puntajes y variación porcentual al 100% y 95%.

Cabe anotar que en el caso del AC2, la selección se realizará por máximo acumulador, mientras que AC3 y AC4 será por la suma del ejercicio obligatorio y ejercicio opcional.

De esto se deduce que, si los gimnastas no alcanzan estos puntajes mínimos, será difícil que la Comisión Técnica Masculina y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia autoricen la participación a título individual o por equipo de las gimnastas.

2. CUADRO DE PUNTAJES PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS GAM

PUNTAJES GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

En este cuadro se muestran los puntajes que fueron analizados por el Jefe de Unidad Técnica FDPG y la Comisión Técnica Masculina (CTM), en las diferentes categorías AC2, AC3 y AC4 de los obligatorios y opcionales correspondiente y de los ejercicios opcionales del Junior y Senior.

Tabla (T-1)

		AC2						
		OBLIGATORIOS						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		54.80	9.30	9.00	9.00	9.20	9.10	9.20
100%		54.80	9.30	9.00	9.00	9.20	9.10	9.20
95%		52.06	8.84	8.55	8.55	8.74	8.65	8.74

Tabla (T-2)

		AC3						
		OBLIGATORIO						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		53.30	9.30	8.80	8.90	9.00	8.80	8.80
100%		53.30	9.30	8.80	8.90	9.00	8.80	8.80
95%		50.64	8.55	8.36	8.46	8.55	8.36	8.36

		AC3						
		OPCIONAL						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		64.60	11.10	10.70	10.50	11.00	10.70	10.60
		64.60	11.10	10.70	10.50	11.00	10.70	10.60
		61.37	10.55	10.66	9.98	10.45	10.66	10.07

		AC3						
		SUMATORIA GENERAL						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		117.90	20.100	19.50	19.40	20.00	19.50	19.40
		117.90	20.100	19.50	19.40	20.00	19.50	19.40
		112.00	19.09	18.53	18.43	19.00	18.53	18.43

Tabla (T-3)

		AC4						
		OBLIGATORIO						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		51.00	8.70	8.10	8.10	8.90	8.60	8.60
100%		51.00	8.70	8.10	8.10	8.90	8.60	8.60
95%		48.45	8.27	7.69	7.69	8.46	8.17	8.17

		AC4						
		OPCIONAL						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		63.60	10.80	10.50	10.40	10.80	10.60	10.50
		63.60	10.80	10.50	10.40	10.80	10.60	10.50
			10.26	9.98	9.88	10.26	10.07	9.98

		AC4						
		SUMATORIA GENERAL						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		114.90	19.50	18.60	18.50	19.70	19.20	19.10
		114.90	19.50	18.60	18.50	19.70	19.20	19.10
		108.87	18.53	17.67	17.58	18.72	18.24	18.15

Tabla (T-4)

		JUNIOR						
		OPCIONAL						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		73.90	13.00	12.50	10.50	12.50	12.60	12.80
100%		73.90	13.00	12.50	10.50	12.50	12.60	12.80
95%		70.20	12.35	11.88	9.96	11.88	11.97	12.16

		SENIOR						
		OPCIONAL						
		AA	Piso	Arzon	Anilla	Salto	Parale	Barra
		77.20	13.80	12.50	12.80	12.80	12.70	12.60
		77.20	13.80	12.50	12.80	12.80	12.70	12.60
		73.34	11.11	11.86	12.16	12.16	12.06	11.97



3. DIRECTIVAS PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

- 3.1 Gimnasta con mejor máximo acumulador, siempre y cuando sea superior al 100% del puntaje estipulado para la competencia.
- 3.2 Gimnasta con segundo mejor máximo acumulador siempre y cuando sea superior al 100% del puntaje estipulado para la competencia.
- 3.3 Gimnastas con mayor cantidad de notas por aparato superior al 100% del puntaje estipulado por aparatos para la competencia. En caso de haber gimnastas con el mismo número de aparatos con puntaje superior al 100%, los puestos se definirán teniendo en cuenta quien tiene mayor puntaje por aparato. En este se analizará el mejor aparato de cada gimnasta.
- 3.4 Gimnasta con tercer máximo acumulador siempre y cuando sea superior al 100% del puntaje mínimo especificado para la competencia.
- 3.5 Si ningún gimnasta cumple con el 100% del máximo acumulador especificado para la competencia, seguirá en el ranking la gimnasta con el segundo mejor máximo acumulador siempre y cuando sea mayor que el 95% del puntaje especificado para la competencia.
- 3.6 Gimnastas con mayor cantidad de notas por aparatos superiores al 95% del puntaje estipulado por aparatos para la competencia. En caso de haber gimnastas con el mismo número de aparatos con puntaje superior al 95%, los puestos se definirán teniendo en cuenta quien tiene mayor puntaje en un aparato, considerándose en este caso el mejor aparato de cada gimnasta.
- 3.7 Los puestos que siguen se definirán en función del máximo acumulador.
- 3.8 Las gimnastas con la mejor nota en uno, dos o tres aparatos (especialistas) que tengan probabilidad de resultados sustentado de acuerdo a puntajes internacionales, según el área de competencia (bolivarianos, sudamericanos, panamericanos) y antecedente medallero.
- 3.9 En el caso del aparato caballo de salto,
- 3.10 Para concurso máximo acumulador, valido el primer salto.
- 3.11 Para especialistas el promedio de los dos saltos.

4. OTROS PUNTOS A CONSIDERAR:

- a. En el equipo no se incluirá en ningún caso gimnastas que estén en un 90% del puntaje estipulado para la competencia en el máximo acumulador.
- b. Para las competencias fundamentales internacionales, se considerará el mejor resultado de la competencia del ranking nacional y el mejor resultado de la competencia internacional preparatoria previa a la competencia internacional fundamental. En caso se tenga que decidir dos gimnastas tendrá la prioridad el que tenga el mejor resultado en la competencia internacional preparatoria.
- c. Cuando sea necesario definir el cupo entre un gimnasta con el mejor máximo acumulador y un especialista, se decidirá por el que tenga mayor probabilidad de medalla en una final.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

Se sustentará la decisión con resultado de competencias internacionales previas. Si en caso ninguno tuviera opción de medalla, se decidirá por el resultado más cercano a la posibilidad arriba mencionada.

5. DIRECTIVAS PARA EL APOYO ECONOMICO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA.

1. CATEGORIA SENIOR Y JUNIOR:

- a. Las gimnastas que clasifiquen al equipo nacional, siempre y cuando cumplan con mínimo el 95% de los puntajes establecidos en el sistema clasificatorio, recibirán el apoyo económico de la federación para cubrir los gastos en su totalidad.
- b. Las gimnastas que consigan entre 94% y 95% de los puntajes mínimos establecidos, el JUT/FDPG y la comisión GAM, tomarán las decisiones

2. PROGRAMA AGE GROUP

d. AGE GROUP AC-2

- i. Mejor gimnasta clasificada en la categoría AC-2, siempre y cuando cumpla con mínimo el 95% de los puntajes establecidos en el sistema clasificatorio a competencias internacionales. En este caso se tomará en cuenta la suma de los seis aparatos o sea el total del máximo acumulador.
- ii. De cumplir recibirá el apoyo económico de la Federación, para cubrir los gastos en su totalidad.

e. AGE GROUP AC-3

- i. Mejor gimnasta clasificada en la categoría AC-3, siempre y cuando cumpla con mínimo el 95% de la sumatoria de los puntajes del concurso obligatorio y del concurso opcional, establecidos en el sistema clasificatorio a competencias internacionales.
- ii. De cumplir recibirá el apoyo económico de la Federación, para cubrir los gastos en su totalidad.

f. AGE GROUP AC-4

- i. Mejor gimnasta clasificada en la categoría AC-4, siempre y cuando cumpla con mínimo el 95% de la sumatoria de los puntajes del concurso obligatorio y del concurso opcional, establecidos en el sistema clasificatorio a competencias internacionales.
- ii. De cumplir recibirá el apoyo económico de la Federación, para cubrir los gastos en su totalidad.

6. OBSERVACIONES PARA LOS ENTRENADORES ELEGIDOS COMO RESPONSABLES DEL SELECCIONADO NACIONAL

Para nominar al entrenador responsable, se tendrá en consideración lo siguiente:

- a) En caso de llevar equipo, se hará cargo del equipo nacional, el entrenador que aporte mayor número de gimnastas al equipo.



- b) Si hay empate en el número de gimnastas clasificados, se considerará el gimnasta con mayor máximo acumulador.
- c) En el caso de gimnastas individuales, el entrenador con el gimnasta de mayor máximo acumulador será el responsable.
- d) Si hubiera empate en el máximo acumulador, el JUT/FDPG y el Comité técnico GAM tomarán la decisión, lo mismo que en cualquier caso particular que se presentara.

7. DISPOSICIONES SOBRE LESIONES

- a) En el caso de lesiones sustentadas con certificado médico, que hayan impedido presentarse a un campeonato o control clasificatorio o que hayan impedido culminar la competencia (en el caso de lesión durante la competencia) la institución a la que pertenece la gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación del comité técnico y FDPG. Los comités técnicos darán su opinión al respecto una vez presentado el certificado, informe u constancia médica para comunicarlo a la brevedad a la FDPG por escrito.
- b) En el caso de las gimnastas que reciben apoyo ADO o PAD, la constancia o certificado arriba mencionado deberá ser de los servicios biomédicos del IPD y/o ADO. Si en caso se presentara otro certificado los comités técnicos solicitarán a la FDPG realizar las coordinaciones del caso para que la deportista sea sometida a una reevaluación médica por parte de los servicios médicos arriba mencionados.

8. REGLAMENTACIÓN SOBRE GIMNASTAS QUE ENTRENAN EN PROVINCIA Y/O EN EL EXTRANJERO

- a. En el caso de gimnastas que entrenen en el extranjero, enviarán los videos de la competencia más próxima a la fecha de evaluación programada en la que hayan participado. Con esos videos se las juzgará en Perú con las reglas FIG. La evaluación de los videos estará a cargo de los jueces internacionales GAM y miembros de los comités técnicos. Solo en el caso que no hayan participado en competencias en fechas cercanas a la evaluación programada, se aceptarán videos tomados en el gimnasio de entrenamiento. Los videos serán enviados en las fechas próximas a las fechas calendarizadas de controles y/o competencias (no más de una semana después de la evaluación programada). Alternativamente podrán considerarse las puntuaciones obtenidas en campeonatos en el extranjero clasificados con las normas FIG.
- b. Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por la Comisión JUT/FDPG, la Comisión Técnica GAM, y el Consejo Directivo FDPG.



9. NÚMERO DE CONTROLES PARA LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES 2019

Tabla (T-5)

Eventos	Ciudad País	GAM
Copa del Mundo	Osijek Croacia	2
Campeonato Mundial Junior	Gyor Hungría	2
Sudamericano Senior	Santiago Chile	3
Juegos Panamericanos	Lima Perú	3
Sudamericano Age_Group y Juvenil	Cali Colombia	3

10. CALENDARIO DE LOS CONTROLES TECNICOS, PARA LA CLASIFICACIÓN A LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES GAM 2019

Tabla (T-6)

FECHAS DEFINITIVAS DE LOS CONTROLES GAM	CAMPEONATOS INTERNACIONALES						
	Eventos	COPA DEL MUNDO	CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR	SUDAMERICANO SENIOR	JUEGOS PANAMERICANOS	SUDAMERICANO AGE_GROUP	CAMPEONATO MUNDIAL
	País/Ciudad	Osijek Croacia	Gyor Hungría	Santiago Chile	Lima Perú	Cali Colombia	Stuttgart Alemania
	Fechas	Del 23 al 26 mayo	Del 27 al 30 de junio	Del 18 al 23 de junio	26 de julio al 11 agosto	Del 07 al 14 de octubre	Del 04 al 13 de octubre
Sábado 13 de abril	Selectivo	1					
Jueves 18 de abril	Selectivo	2	1	1	1		
Sábado 18 de mayo	Selectivo		2	2			
Sábado 01 de junio	Selectivo			3	2		
Sábado 15 de junio	Selectivo				3		1
Sábado 03 de agosto	Selectivo					1	
Viernes 31 de agosto	Selectivo					2	2
Sábado 14 de setiembre	Selectivo					3	3

LAS HORAS DE INICIO DE LOS CONTROLES SERAN 15H30, LOS GIMNASTAS DEBEN ESTAR LISTOS UNA HORA ANTES





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

GIMNASIA RÍTMICA



NORMATIVOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES GRI 2019

Gimnasia Rítmica

Página 15

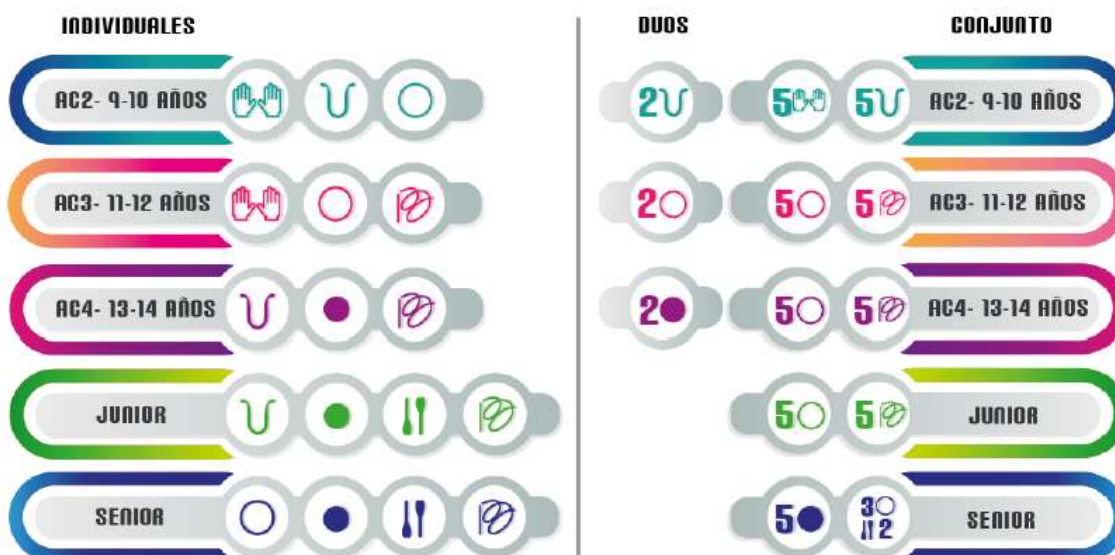


GIMNASIA RÍTMICA

1. EDADES DE COMPETICIÓN

NIVEL		AÑO NACIMIENTO
AGE GROUP (Grupo de edades)	AC2	2010-2009
	AC3	2008-2007
	AC4	2006-2005
FIG	JUNIOR	2006-2005-2004
	SENIOR	2003- Anteriores

2. CATEGORÍA Y PROGRAMA



NIVEL	EDADES	GIM	EJER.	ML	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
AG	AC2	3	9*	3	3	3			
	AC3			3	3			3	
	AC4				3	3		3	
FIG	JUNIOR	3-4	10*		2		2	3	3
	SENIOR					2	2	3	3

*9 Ejercicios (AC2-AC3-AC4) y 10 Ejercicios (JUNIOR-SENIOR) por equipo (8 mejores notas para la clasificación).





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

3. MODALIDADES

Individual:	1 gimnasta
Dúos:	2 gimnastas
Conjunto:	6 gimnastas

4. ÁREA DE COMPETENCIA

Para todas las modalidades es obligatorio un practicable de dimensiones 13 x13m (CÓDIGO FIG)

5. DURACIÓN DE LAS RUTINAS

Individual:	1.15 a 1.30 min
Dúos:	1.30 min (AC2) - 2.00 min
Conjunto:	2.15 a 2.30 min

6. ORDEN DE COMPETENCIA

El orden de la entrada de las gimnastas se definirá mediante sorteo.

7. MUSICA Y VESTIMENTA

CODIGO FIG

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

CÓDIGO FIG – AGE GROUP

9. JUECES

El comité técnico definirá los jueces para las competencias y controles.

10. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES REPRESENTANDO A PERÚ

Para poder obtener el aval de la FDPG para participar en eventos internacionales, se tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ AGE GROUP INDIVIDUALES: se deberá cumplir al menos con el 70% del promedio de los 8 primeros puestos de una competencia internacional anterior.
- ❖ AGE GROUP DÚOS: el comité técnico definirá una nota base para esta nueva modalidad.
- ❖ AGE GROUP CONJUNTOS: se debe cumplir al menos el 70% de promedio de los primeros 3 puestos de una competencia internacional anterior.
- ❖ JUNIOR INDIVIDUAL: se deberá cumplir al menos con el 70% del promedio de los 8 primeros puestos de una competencia internacional anterior.
- ❖ SENIOR INDIVIDUAL: se deberá cumplir al menos con el 70% del promedio de los 8 primeros puestos de una competencia internacional anterior.
- ❖ JUNIOR CONJUNTO: el comité técnico definirá un puntaje en base a la nota D
- ❖ SENIOR CONJUNTO: el comité técnico definirá un puntaje en base a la nota D
- ❖ Para que una gimnasta participe en un campeonato sudamericano, tendrá que ser evaluada en los tres controles propuestos por el comité técnico y obtener los puntajes mínimos (mínimo 2 aparatos y 2 controles).



PUNTAJES MÍNIMOS PARA CAMPEONATOS SUDAMERICANOS

AC2- INDIVIDUAL			
70%	ML	CUERDA	ARO
70%	6.50	5.00	5.50
AC2- CONJUNTO			
ML		CUERDA	
8.50		5.00	
AC2- DÚOS			
2 CUERDAS		5.00	

AC3- INDIVIDUAL			
70%	ML	ARO	CINTA
70%	7.50	7.00	5.00
AC3 - CONJUNTO			
ARO		CINTA	
6.00		5.00	
AC3- DÚOS			
2 AROS		6.00	

AC4- INDIVIDUAL			
70%	CUERDA	PELOTA	CINTA
70%	5.50	6.00	5.00
AC4 - CONJUNTO			
ARO		CINTA	
6.00		5.00	
AC4- DÚOS			
2 PELOTAS		6.00	

JUNIOR- INDIVIDUAL			
CUERDA	PELOTA	MAZAS	CINTA
6.00	7.50	6.50	7.00
SENIOR - INDIVIDUAL			
ARO	PELOTA	MAZAS	CINTA
9.00	9.50	9.00	8.00

JUNIOR - CONJUNTO	
ARO	CINTA
6.00	5.00
SENIOR- CONJUNTO	
5 PELOTAS	MIXTO
6.50	6.50



CALENDARIO DE LOS CONTROLES TECNICOS, PARA LA CLASIFICACIÓN A LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES GRI 2019

CATEGORÍA SENIOR

Tabla (T-1)

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD / PAÍS
CONTROL TECNICO	27/04	
CONTROL TÉCNICO	11/05	
CONTROL TECNICO	25/05	
CAMPEONATO SUDAMERICANO	29/05 03/06	BOGOTA, COLOMBIA
CONTROL TÉCNICO	29/06	
CONTROL TECNICO	13/07	
CONTROL TECNICO	27/07	
JUEGOS PANAMERICANOS	01/08 06/08	LIMA, PERU



CATEGORÍA JUNIOR

Tabla (T-2)

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD / PAÍS
CONTROL TECNICO	27/04	
CONTROL TÉCNICO	11/05	
CONTROL TECNICO	25/05	
CAMPEONATO PANAMERICANO	10/06 16/06	MONTERREY, MEXICO
CONTROL TÉCNICO	21/09	
CONTROL TECNICO	19/10	
CONTROL TECNICO	09/11	
CAMPEONATO SUDAMERICANO	22/11 28/11	LIMA, PERU

CATEGORÍA AGE_GROUP

Tabla (T-3)

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD / PAÍS
CONTROL	08/06/2019	Lima
CONTROL	13/07/2019	Lima
CONTROL	17/08/2019	Lima





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

GIMNASIA TRAMPOLÍN



NORMATIVOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES

GTR 2019

Gimnasia Trampolín





CALENDARIO DE LOS CONTROLES TECNICOS, PARA LA CLASIFICACIÓN A LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES GTR 2019

CATEGORÍA SENIOR

Tabla (T-1)

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD / PAÍS
CONTROL TECNICO	05/06/2019	
CONTROL TÉCNICO	28/06/2019	
COPA DEL MUNDO	04/07/2019 al 06/07/2019	PORTUGAL
CONTROL TECNICO	30/07/2019	
JUEGOS PANAMERICANOS		LIMA PERU
CONTROL TÉCNICO	31/08/2019	
CAMPEONATO SUDAMERICANO	05/09/2019	COLOMBIA

